

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE CABINAS SANITARIAS AUTÓNOMAS EN LAS ZONAS DE PLAYA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

En despacho de la primera planta del Centre de Congressos Ciutat d'Elx, siendo las 12:00 horas del día 12 de abril de 2019 se constituye, en acto interno, la Mesa para, si procede, clasificar las ofertas y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de los servicios de instalación, mantenimiento y retirada de cabinas sanitarias autónomas en las zonas de playa del término municipal de Elche a la vista del informe emitido por el autor del PPT sobre si a la vista de lo establecido en el referido pliego, procede o no valorar todas las limpiezas extras o únicamente las que se realicen dentro de los periodos descritos en el PPT propuestas por las empresas que se han presentado a la presente licitación.

Preside la Mesa Dña. Mireia Mollà Herrera, y asisten los siguientes vocales: D. José Ignacio Fernández Martín en sustitución de D. Antonio Izquierdo Garay (Secretario de Visitelche), Dña. Inmaculada Sanchez Mañogil (Interventora de Visitelche), D. Fernando Durá Pomares (Concejal del grupo municipal Illicitanos por Elche), Dña. Pilar Maciá Lozoya funcionaria de Visitelche, actuando como Secretaria de la Mesa la funcionaria de Visitelche Dña. M^a Reyes Torres Alarcón.

A continuación, por la Mesa, se examina el informe técnico emitido por el autor del PPT, según el cual:

“Que tanto la Memoria justificativa del contrato suscrita por mí (apartado 6 “Justificación de los criterios elegidos para la adjudicación del contrato”) como el apartado 17 del Anexo I al PCAP dicen literalmente respecto del tercer criterio de adjudicación denominado “Ampliación del número de limpiezas extra”:

“3) Ampliación del número de limpiezas extra: de 0 a 25 puntos. Se puntuará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{máximo de puntos (25)} \times \frac{\text{n}^{\circ} \text{ limpiezas extra considerado}}{\text{-----}}$$

Mejor oferta en n° de limpiezas ampliado

Será la mejor oferta la de mayor n° de limpiezas extra ofertado como ampliación de prestación del servicio. El máximo de puntos será la puntuación máxima atribuida en este apartado para el plazo de limpiezas extra más elevado.”

A la vista de su tenor literal se afirma que se tienen que considerar todas las limpiezas extras ofertadas por cada uno de los licitadores.”

A la vista de ello y de lo anteriormente actuado, la Mesa de Contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 326 en concordancia con el artículo 159.4.1º, 2º y 4º de la LCSP acuerda lo siguiente:

1. Clasificar las TRES ofertas presentadas en base los criterios objetivos de adjudicación previstos en el PCAP, resultando:

Orden Clasificación	LICITADORA	Puntuación por oferta económica	Puntuación por antigüedad cabinas	Puntuación por ampliación núm. limpiezas	Puntuación Total
1	Conservación Técnica del Entorno Natural S.L.	59,64	15,00	25,00	99,64
2	STH Levante S.A.	60,00	10,00	19,04	89,04
3	BIORSI MOBIL WC S.L	59,26	15,00	13,32	87,58

- En base a esta clasificación se requiere a la primera clasificada, Conservación Técnica del Entorno Natural S.L., con CIF B-03965811 para que presente la documentación prevista en la cláusula vigésimo séptima del PCAP, proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del contrato de los servicios de instalación, mantenimiento y retirada de cabinas sanitarias autónomas en las zonas de playa del término municipal de Elche a su favor por un precio de 32.401,20 € más I.V.A. del 21%.
- Indicar que en caso de que la empresa Conservación Técnica del Entorno Natural S.L. no presente la documentación requerida en el plazo establecido, se procederá a requerir a la siguiente clasificada para que presente la documentación prevista en la cláusula vigésimo séptima del PCAP.

De todo ello siendo las 12:30 horas del 12-04-2019 se da por finalizado este acto del que se extiende la presente Acta.

La Presidenta de la Mesa